



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8961/2019
Resolución D-EXA N° 014/2020
Salta, 06 de febrero 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la convocatoria a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Interino en la categoría de Auxiliar docente de Segunda Categoría para la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mariano Pagés mediante comunicación electrónica del día 05/02/2020, expresó su excusación por estar haciendo uso de su licencia anual y reglamentaria para la el día y fecha prevista por RESCD-EXA N° 766/2019.

Que los docentes: Lic. David Gonzalo ROMERO y la Lic. Rosa Eufracia MACAIONE, mediante notas presentadas el día 05/02/2020, informan que debido a compromiso laborales no podrán formar parte de la Comisión Asesora para el día y fecha previstas en la resolución antes mencionada.

Que, en consecuencia, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, corresponde emitir instrumento legal de sustitución de miembros la Comisión Asesora Jurado que habrá de entender en la convocatoria que se tramita por estos actuados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Sustituir al Lic. Gabriel Mariano PAGES, al Lic. David Gonzalo ROMERO y a la Lic. Rosa Eufracia MACAIONE en la integración de la Comisión Asesora del llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución CD-EXA N° 766/2019, la que quedará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Edgardo Javier TRENTI
Carlos Ismael OROZCO
Cristian Alejandro MARTINEZ

SUPLENTE

Carlos Hugo NOCERA
Diego Alejandro RODRIGUEZ

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Artículo 1°. Hágase saber con copia al Departamento de Informática, a la Secretaría Académica e Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.


CRA. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa